

Acuerdo para incentivar la jubilación anticipada

Junto a la mayoría sindical agrupada en torno al Acuerdo-marco, CC.OO. de Canarias ha contribuido a un nuevo avance en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza con la firma del acuerdo relativo a la jubilación anticipada incentivada de los funcionarios docentes. Según lo pactado, en el tramo 60 años de edad y 35 de servicios los incentivos se distribuyen de la siguiente manera:

El acuerdo recoge tres plazos para percibir las cantidades. La primera será la gratificación estatal, que será abonada con la paga del último mes de servicio activo; la segunda se percibirá en el mes de agosto del año de jubilación y corresponderá al 35% de la gratificación extraordinaria autonómica y el 65% restante, en el mes de mayo del año siguiente.

A estas cantidades hay que sumar un plus para islas no capitalinas, de aproximadamente un 5%, es decir unas 100.000 pesetas en el tramo mayor.

En la negociación se ha pactado también el compromiso de promover la prórroga indefinida del actual modelo de jubilación anticipada que establece la LOGSE.

CC.OO. y el resto de los sindicatos firmantes -FETE-UGT, ANPE y CSIF- han constituido una Comisión de Seguimiento del acuerdo, que se reunirá una vez al año para supervisarlo.

Los responsables de Comisiones Obreras se preguntan por las causas por las que la anterior mayoría sindical y política despreció estos beneficios posibles desde principios de los años noventa”.